

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Autoriza llamado a licitación servicio
Baños Termales

DECRETO EXENTO: 01 /

CURACAUTIN, 03 de Enero 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud N° 01, de fecha 03 Enero 2017 de la Encargada de Difusión y Cultura del Área Extraescolar del Departamento, que solicita contratar el servicio de Baños Termales para los participantes del Tercer Encuentro Nacional e Internacional de Danza Folclórica 2017, organizado por el Departamento de educación Municipal;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2544, 31/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 3.- La Iniciativa "Desarrollo de actividades deportivas recreativas artístico culturales de carácter comunal y en algunos casos de carácter nacional, con mirada intercultural, involucrando a todos los EE de la comuna" presentada en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 4.- La Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y
- 6.- El Decreto N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar servicio de baños termales para los participantes del "Tercer Encuentro Nacional e Internacional de Danza Folclórica 2017" organizado por el Departamento de educación Municipal;
- 2.- Los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2016.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública para contratar servicio de baños termales para los participantes del "Tercer Encuentro Nacional e Internacional de Danza Folclórica 2017", con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2016;
- 2.- APRUÉBENSE Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la Licitación servicio de baños termales para los participantes del "Tercer Encuentro Nacional e Internacional de Danza Folclórica 2017";
- 3.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación a los funcionarios Pablo Melo Sandoval Coordinador de Educación Extraescolar, y Gissela Figueroa Encargada de Difusión y Cultura;
- 4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl.
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gkws/chov/nrvb
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DAEM
- Oficina Partes